



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El sindicato Venia exige una reforma de la ley para garantizar la conciliación de la abogacía

"A día de hoy la conciliación en la abogacía no es una realidad". Así lo sentencia a *Economist & Jurist* la secretaria general del Sindicato de Abogados Venia, **Belén García García**. Afirma que a unque la normativa vigente –artículos 134, 179, 188 y 183 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) y 223 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrin)– prevé la suspensión de los actos judiciales por causas justificadas, no cesa el goteo de casos en los que se deniega la suspensión de plazos, como ha ocurrido recientemente a una [abogada madrileña a pesar de su baja por embarazo de riesgo](#), y a [un letrado al que el Juzgado de lo Social número 26 de Madrid le mantuvo un juicio a pesar de sufrir una fractura de peroné](#).

Una cuestión sobre la que precisamente versa la encuesta de esta semana de *Economist & Jurist*, en la que puede participar [pinchando aquí](#).

Belén García recuerda que en diciembre de 2022 se modificó la LEC y la LECrim para que contemplaran la posibilidad de suspensión de los juicios cuando ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |